

# *Tribunal Supremo Electoral*

DDRCCH-R-58-03-2019

JDEH

...GACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS: Chiquimula nueve de marzo de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** Señor ELDER RENE OSORIO CALDERON Representante Legal del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS) presenta solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, del municipio de CONCEPCION LAS MINAS del departamento de Chiquimula, contenida en el formulario número CM 36 de fecha dos de marzo del presente año recibido en esta delegación el día cuatro de marzo del presente año.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el -SEÑOR ELDER RENE OSORIO CALDERON Representante Legal del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS) en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del Municipio de CONCEPCION LAS MINAS del Departamento de CHIQUIMULA en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral, contenida en el Decreto número 1-2019 de fecha dieciocho de enero del presente año.

## CONSIDERANDO:

1. Con fecha cuatro de marzo del presente año se recibió en esta delegación departamental la solicitud presentada por la Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS) a través de su Representante Legal, señor ELDER RENE OSORIO CALDERON para que sea inscrita la planilla de candidatos a CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCION LAS MINAS DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, que dicha organización política postula para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.
2. Del análisis del formulario de solicitud de inscripción, de los documentos que se adjuntan como anexos, se desprende:
  - a. Que con fecha seis de marzo del presente año esta delegación



113



## *Tribunal Supremo Electoral*

DDRCCH-R-58-03-2019

JDEH

departamental dictó el Previo a Resolver número cinco guión dos mil diecinueve (05-2019), el cual fue debidamente notificado al Representante Legal señor Elder René Osorio Calderón.

- b. Al evacuar el previo anotado en el inciso anterior, el señor Elder René Osorio Calderón cumplió con lo requerido en el LISTADO DE AMPLIACION O MODIFICACIÓN número seis guión diecinueve (06-19), según consta en los folios del ciento tres al ciento ocho (1403 al 108) del presente expediente.
- c. Que la solicitud para la inscripción de candidatos a ocupar cargos de elección popular fue presentada antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;
- d. Que los candidatos, de acuerdo con las declaraciones juradas correspondientes, aceptaron las postulaciones, llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 45 de dicho cuerpo legal.
- e. Que las postulaciones y proclamaciones se hicieron en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional según Acta número cinco guión dos mil diecinueve (05-2019) de fecha diecinueve de febrero del presente año según certificación extendida por el Secretario de Actas del Comité Ejecutivo Nacional de dicha organización política, con fecha veinticinco de febrero del presente año.
- f. Que todos los candidatos en sus respectivas declaraciones juradas indicaron no haber manejado fondos públicos, no obstante todos presentaron las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, las que fueron debidamente el sistema de Verificación de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- g. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Penales emitidas por el Organismo Judicial fueron extendidas recientemente y debidamente verificadas por esta delegación departamental en el sistema Consultas en Línea del Organismo Judicial y cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.



114



# Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-58-03-2019

JDEH

- b. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Policiacos emitidas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil fueron extendidas recientemente y debidamente validadas en el sistema con que cuenta dicha institución, cuyas imágenes se adjuntan.
- i. Que de la verificación hecha en el sistema Geo-empadronamiento se puede establecer que todos los candidatos tienen su residencia electoral en el municipio de Concepción Las Minas, Chiquimula

## CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

## POR TANTO

Esta Delegación Departamental con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala 29, 169, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 52, 53, 55 y 57 de su Reglamento.

## RESUELVE

1. Con lugar la solicitud de inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de CONCEPCIÓN LAS MINAS del Departamento de CHIQUIMULA, que postula el Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS) para participar en las Elecciones Generales dieciséis de junio del presente año y que encabeza la candidata a Alcaldesa la señora MARITZA AZUCENA UMAÑA MARTINEZ
2. En consecuencia se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 36
3. Extiéndase la credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de



115

# Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-58-03-2019

JDEH

Antejuicio.


4. Remitir copia de esta resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. NOTIFÍQUESE.

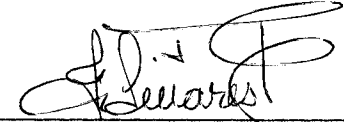
Licda. Alma Jeannette Carranza Castañeda de Heredia  
Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos

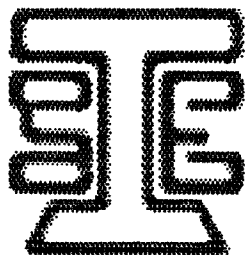
CHIQUMULA



En la ciudad de Chiquimula, el día once de marzo de dos mil diecinueve, cuando son las doce horas con diez minutos, en la sede que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la décima avenida cuatro guión cuarenta y uno de la zona uno de esta ciudad, NOTIFIQUE al Señor: ELDER RENE OSORIO CALDERON Representante Legal del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS), la resolución número DDRCCCH-R- 58-03-2019, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve, por medio de fotocopia y cédula que entregué personalmente a: ELDER RENE OSORIO CALDERON quien de enterado SI firma. Doy fe.-----

  
 \_\_\_\_\_  
 NOTIFICADO.

  
 \_\_\_\_\_  
 NOTIFICADOR.  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 REGISTRO DE CIUDADANOS  
 DELEGADO AUXILIAR: CHIQUIMULA



Proceso Electoral 2019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
36

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: "CHIJUMULA" CONCEPCION LAS MINAS"

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 10:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	3520594002008	MARITZA AZUGENA UMANA MARTINEZ	3520594002008	15/01/71
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	1 2524297882008	BYRON FERNANDO LARA MAGAÑA	2524297882008	14/01/89
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	2 2342580222008	ROBERTO PORTILLO SACARIAS	2342580222008	07/06/71
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Suplente	1 1902872172008	MIGUEL ANGEL LARA ZACARIAS	1902872172008	08/05/77
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	1 1974906702008	ELIDA DEL CARMEN MARTINEZ ERAZO	1974906702008	15/04/81
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	2 1856224882008	JOSE ANTONIO ESPANA LOPEZ	1856224882008	12/11/47
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	3 1916854612008	JUAN ALBERTO PORTILLO JAVIER	1916854612008	28/12/85
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	4 3458942192008	RICARDO JAVIER JIMENEZ ORTEGA	3458942192008	03/03/88
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	1 3386229422008	AMALIA YAZMIN DUARTE MARTINEZ	3386229422008	06/10/97
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	2 1911257922008	RUTH ELISSETT DUARTE RAMOS ORELLANA	1911257922008	15/04/71